GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
428	99144	11/07/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANINAT LTDA.		
RUT EMPRESA	78071180-9	Nº	200 SITIO 4
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	41 - 2795212
COMUNA	SP DE LA PAZ	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE LOCAL LOTEO I. MICHAIHUE	EMAIL@	ntirapeguy@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA VOLVO EC210 BLC.				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22	Tara ▸ 17	PBT ▸ 39		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XIV REGIÓN	Destino ▸ VIII REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ VALDIVIA	Destino ▸ SP DE LA PAZ		
LOCALIDADES	Origen ▸ VALDIVIA	Destino ▸ MICHAIHUE		
RUTA A RECORRER	T-202, RUTA 5 SUR, 0-50, 148, 160.			
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje	13/07/2013	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 3.10	Total ▸ 3.10			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.2	Carga ▸ 3	Total ▸ 4.2			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 10	Carga ▸ 6	Total ▸ 16			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ VP-8542	SemiRemolque ▸ JF-2163	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4	11.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	14	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **13/07/2013** FECHA HASTA ▸ **14/07/2013**

COD_AUTENTIF.3012013712-0-0360663152

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013